



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO No. 56.-

**El Presidente Constitucional de El Salvador y  
Jefe Supremo de la Orden Nacional  
"José Matías Delgado"**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que en virtud del Decreto Legislativo No. 85, de fecha 14 de agosto de 1946, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 141, del 29 de ese mismo mes y año, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador creó la Orden Nacional "José Matías Delgado";
- II. Que el objetivo de la mencionada Orden es el de estimular los merecimientos de los ciudadanos salvadoreños y extranjeros que se distinguen por eminentes servicios prestados a la República, por virtudes cívicas extraordinarias o de carácter humanitario, científico, literario o artístico que en el Grado que, a juicio del Consejo de la Orden, corresponda a cada caso;
- III. Que el Excelentísimo Señor Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de la República de India, Vijay Kumar Singh, durante su gestión, se caracterizó muy especialmente por el apoyo humanitario brindado por la India, en la evacuación de un ciudadano salvadoreño atrapado en la República de Yemen, el pasado día 8 de abril del presente año; operaciones de evacuación que fueron supervisadas personalmente por el Ministro de Estado en referencia. El ciudadano salvadoreño Ingeniero Omar Antonio Medrano Castro se encontraba atrapado en la República de Yemen, Península Arábiga, siendo transportado a territorio de la India, mediante los puentes aéreos que la República de India efectuó en las pasadas semanas y es que, producto del conflicto interno que padece la nación árabe, muchos Representaciones Diplomáticas cerraron sus funciones en Yemen a inicios de 2015, siendo pocas las que han permanecido, entre ellas la de la República de India, dedicada en exclusividad a las tareas de evacuación de más de 3,500 de sus ciudadanos; no obstante la difícil tarea de evacuación que la India ha desarrollado a favor de sus propios ciudadanos, el ingeniero Medrano Castro fue considerado e incluido en los contingentes evacuados vía aérea, primeramente hacia la República de Yibuti y luego a la ciudad de Mumbai, India, llegando a Nueva Delhi, India, el día 8 de abril de 2015; y,
- IV. Que el Consejo de la Orden ha recomendado por unanimidad se confiera al:

**Excelentísimo Señor  
Vijay Kumar Singh  
La Orden Nacional "José Matías Delgado"  
En el Grado Gran Cruz, Placa de Plata**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 2 y 3, del Decreto de creación de la Orden Nacional "José Matías Delgado", 4, 9 y 17 del Reglamento de la Orden Nacional "José Matías Delgado".

**DECRETA:**

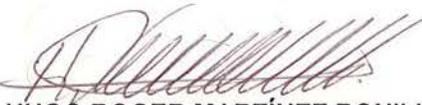
Conferir la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de la República de India, Vijay Kumar Singh y ordena se le guarden las consideraciones a que se hace acreedor, en razón de los méritos que lo distinguen.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, el día ocho del mes de mayo de dos mil quince.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA,**  
Ministro de Relaciones Exteriores.